



ANEXO 2 PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Contenido.

1. **Introducción** La posible escenificación del fenómeno de La Niña a partir del primer trimestre del año 2017, alertado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia – IDEAM, conlleva a contar con planes y programas sectoriales que permitan dar una efectiva y adecuada respuesta a las emergencias sectoriales que se puedan presentar en el territorio nacional y que requieran apoyo de la Nación. Este escenario es primordial debido a los impactos que el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 generó en el territorio colombiano, y que no deben repetirse. Es así como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD elaboró en el mes de abril el Plan Municipal de Contingencia para la primera temporada de Lluvias y posible fenómeno de La Niña 2017, donde se proponen las acciones y medidas de las entidades Municipales, departamentales y de socorro para enfrentar posibles emergencias. Dicho plan contempla el desarrollo de aspectos específicos para atender posibles emergencias sectoriales, las cuales debe elaborar el municipio de Copacabana. El presente documento corresponde a la propuesta del plan de contingencia del municipio de Copacabana, que se articula al Plan Nacional.
2. **Objetivo General** Definir las acciones necesarias del municipio de Copacabana para garantizar una efectiva respuesta nacional articulada a las posibles emergencias sectoriales que requieran apoyo de La Nación por la temporada de Lluvias y posible fenómeno de La Niña.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar una respuesta institucional sectorial eficiente y eficaz para reducir los tiempos de la atención a la comunidad por emergencias asociadas a la temporada de Lluvias y posible fenómeno de La Niña.
- Evitar mayores daños en la infraestructura del municipio.
- Fortalecer los canales de comunicación entre las distintas entidades y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD.
- Fortalecer estrategias para la rehabilitación de la infraestructura física del municipio.

3. Escenarios de riesgo e indicadores (matriz 1)

Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
Deslizamientos	Autopista Medellín – Bogotá y veredas circundantes a la autopista (Cabuyal, Fontidueño, Montañita, Peñolcito, Quebrada Arriba, Sabaneta, El salado, Granizal, Zarzal), Barrios Yarumito, Cristo Rey y las Vegas	Infraestructura vial, viviendas, cultivos, servicios públicos, infraestructura educativa.	Pérdidas económicas y humanas, suspensión de servicios diversos, entre otros.	Encarecimientos de productos por cierre de vías principales	Monitoreos de: caudales de las diferentes quebradas. Laderas del municipio.	1. Observación visual 2- Evaluación 3- Intervención
Inundaciones	En los barrios: Machado sector el Hueco, Pedrera, Guadalajara y Asunción. Veredas Ancón 1 y 2 y el Noral	Infraestructura vial, viviendas, cultivos, servicios públicos, infraestructura institucional.	Pérdidas económicas y humanas, suspensión de servicios diversos, entre otros.	Encarecimientos de productos por cierre de vías principales	Monitoreos de: caudales de las diferentes quebradas.	1- Observación visual 2- Evaluación 3- Intervención
Vendavales	Todos los barrios y veredas municipales	Viviendas, instituciones educativas y servicios públicos	Pérdidas económicas, suspensión de servicios	Encarecimiento del patrimonio familiar	Monitoreos y lecturas de pronósticos de SIATA	1- Observación visual 2- Evaluación 3- Intervención

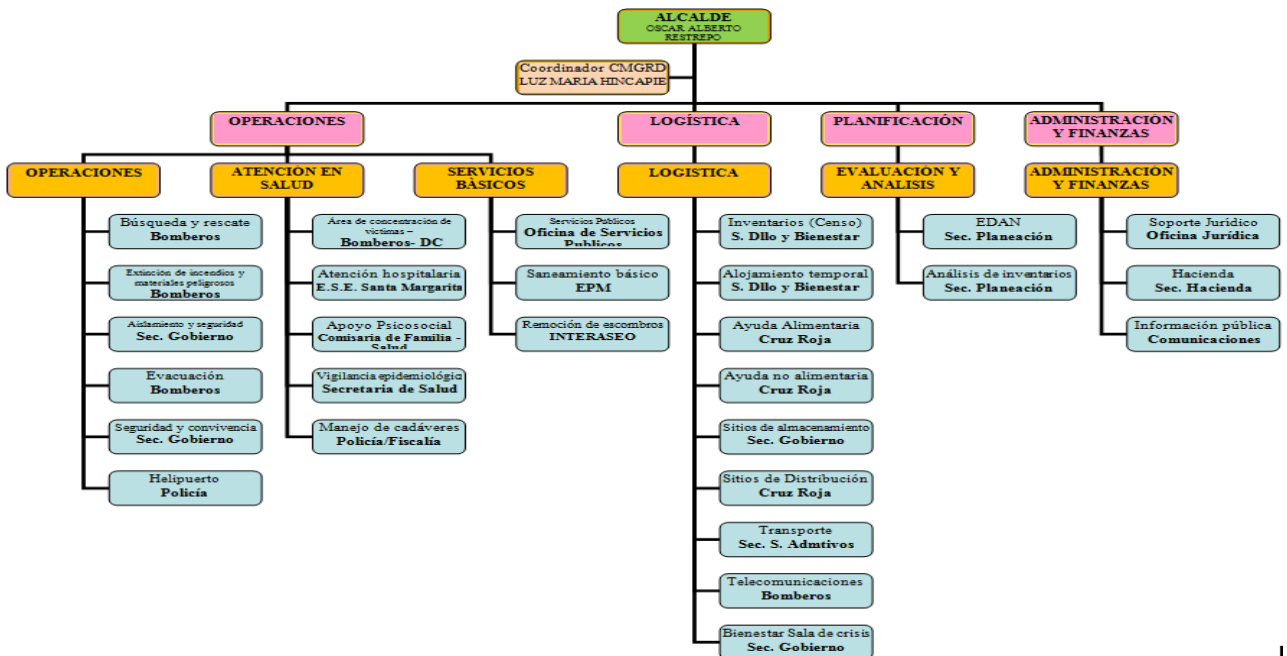
4. Estrategias de gestión del riesgo (matriz 2)

Efectos y daños	Estrategias			Acciones			Recursos			
	Conocimiento	Reducción	Manejo	3 meses	6 Meses	12 Meses	Financieros	Humanos	Físicos	Fuente
<p>DESLIZAMIENTOS, INUNDACIONES, VENDAVALES</p> <p><i>Pérdidas, suspensión de servicios públicos, incremento de los costos de operación, incremento de la demanda</i></p>	<p>Monitoreos y campañas educativas con la comunidad</p> <p>Investigación, formación y comunicación sobre conocimiento del riesgo</p> <p>Evaluación y análisis del riesgo</p> <p>Asistencia Técnica y capacitación a</p>	<p>Intervención Prospectiva</p> <p>Intervención Correctiva</p> <p>Protección Financiera</p> <p>Gestión Sectorial y Comunitaria (Carácter Transversal)</p>	<p>Activar la EMRE</p> <p>Mantener la información al CMGRD y al CDGRD</p> <p>Evaluar el nivel de la emergencia, establecer capacidad de respuesta.</p> <p>Solicitar al departamento colaboración</p>	x	x	x	\$ FMGRD	Bomberos, DC, Cruz Roja CMGRD y DAPARD	Maquinaria amarilla, camionetas, vehiculos de socorro entre otros	CMGRD



	Entidades Públicas		cuando la capacidad local ha sido superada						
	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres		Solicitar la elaboración, consolidación e información del censo y EDAN						
			Solicitar elaboración y seguimiento del Plan de Acción Específico						
			Presidir la reuniones del PMU						
			Realizar la declaratoria de calamidad en caso de que fuese necesaria						

5. Describa el flujo de atención y coordinación ante los riesgos priorizados (deslizamientos, inundaciones, Vendavales)





6. Enlace y coordinación con sector público, privado, comunitario, nivel departamental y nacional.

(Describir el mecanismo de coordinación, redes de apoyo, espacios de concertación y articulación, así como el área o dependencia encargada de la implementación del plan, seguimiento y evaluación)

- Convocar el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, involucrando las entidades de servicios públicos y el ministerio
- Consolidar el inventario de capacidades técnicas, administrativas y financieras sectoriales municipales.
- Articulación y reconocimiento de las empresas de servicios públicos como soporte técnico sectorial para posibles contingencias asociadas a la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico.
- Análisis de los planes de emergencia y contingencia para conocer y validar la información existente para la actuación en temporadas de lluvias, especialmente en fenómeno de La Niña.
- Y las demás actividades que se definan en las mesas técnicas del Consejo

7. Oferta de Servicios y Mecanismos de acceso de los ciudadanos.

- Declarar situación de calamidad pública previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, cuando se manifiesten uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que generen una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población.
- Formular el plan de acción específico para la recuperación en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.
- Activar el Plan de Emergencia y Contingencia municipal y el de los prestadores de servicios públicos.
- Las Empresas prestadoras de servicio reportarán al CMGRD la ocurrencia de eventos relacionados con la afectación del sector de agua y saneamiento básico.
- Rehabilitación temprana de infraestructura afectada, es decir efectuar reparaciones temporales y rápidas que permitan restablecer la prestación de los servicios a través de la infraestructura en el menor tiempo posible.
- Intervención prioritaria de la infraestructura que tras los impactos de la temporada de lluvias genera riesgos inminentes sobre la población, recursos naturales y otros sectores. Asegurar el suministro de agua para consumo humano e higiene por medios alternativos Asegurar la prestación los servicios públicos en edificaciones indispensables, como: hospitales, estaciones de bomberos, instituciones educativas, entre otros, igualmente en los albergues temporales.
- Definir medidas temporales para el manejo de excretas.



- En casos críticos, definir el manejo temporal, como son celdas transitorias, de los residuos sólidos domiciliarios.
- Y las demás actividades que se definan en las mesas técnicas del Consejo.

RECUPERACIÓN Las actividades descritas en esta fase, se entenderán que deberán ser ejecutadas por cada uno de los niveles municipales en la medida de que nuestras capacidades de respuesta no se vean superadas. Para la fase de recuperación se propone la ejecución de las siguientes actividades:

- Recuperación de la infraestructura colapsada o que sus daños hayan afectado su operación.
- Implementación de sistemas alternativos temporales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, que permitan mitigar la situación de emergencia y prevenir emergencias sanitarias.
- Apoyar técnicamente en la formulación de recursos para proyectos de reconstrucción, incluyendo componente de reducción del riesgo (medidas estructurales y no estructurales), de la infraestructura afectada con la emergencia.
- Diseño y formulación de obras de mitigación de riesgo para la protección de la infraestructura.
- Gestionar recursos de la Nación para inversiones en proyectos de reconstrucción de infraestructura afectada.

Elaboro: **LUZ ADRIANA TORO ARIAS**

Fecha de Actualización: 06 Abril de 2017